

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

2022

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIAS**

VIGENCIA 2021

Enero 28 de 2022

OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno



**GOBERNAR
ES HACER**

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión del Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga una vez estudiados los parámetros establecidos por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para la evaluación de la gestión por dependencias y, en concordancia con la Ley 909 de 2004, Decreto Reglamentario 1227 de 2005 artículos 98 al 109 (Compilado en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.8.1.3.) y el Título 21 del Decreto 1083 de 2015 que derogó el Decreto 2145 de 1999, el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 del 2017 y el Acuerdo 6176 de 2018 y su anexo técnico; presentará el siguiente informe, mediante la consolidación del avance reportado por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, quien hace las veces de Planeación, de cada oficina de la entidad, el análisis de los datos y el cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de las metas al final de la gestión. La Oficina de Control Interno de Gestión ha consolidado los resultados de las evaluaciones realizadas en la vigencia 2021, plasmando algunas observaciones generales y formulando recomendaciones de mejora, las cuales, se espera sean tenidas en cuenta por cada uno de los responsables para la elaboración de los Planes de Acción y Acuerdos de Gestión de la vigencia 2022.

El propósito de esta evaluación, es garantizar la adecuada implementación del autocontrol y administración del riesgo en los procesos de la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Alta Dirección y atención a las metas u objetivos previstos.

OBJETIVOS

1. Establecer y aplicar la evaluación por dependencia de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
2. Fomentar la cultura de autocontrol en busca de mejores prácticas de gestión.
3. Retroalimentar los procesos dentro de la entidad y contribuir a la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa en cada dependencia.
4. Fortalecer el desarrollo del talento humano, generando resultados que atiendan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio para generar VALOR DE LO PÚBLICO.
5. Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias de la vigencia 2021, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos de la vigencia 2022.

ALCANCE

El presente informe es una herramienta que permite evaluar la gestión de las dependencias correspondiente a la vigencia 2021, con el fin de fomentar un continuo mejoramiento y una cultura de servicio, en aras de efectuar recomendaciones para la toma de decisiones, a fin de alcanzar los objetivos institucionales.

MARCO NORMATIVO

❖ **Ley 152 de 1994**

“Artículo 41º.- Planes de acción en las entidades territoriales. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

Para el caso de los municipios, además de los planes de desarrollo regulados por la presente Ley, contarán con un plan de ordenamiento que se regirá por las disposiciones especiales sobre la materia. El Gobierno Nacional y los departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial.”

❖ **Ley 909 de 2004:**

“ARTÍCULO 39. Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expidan. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.”

❖ **Circular Externa 04 de 2005** expedido por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial.

❖ **Decreto 943 de 2014** Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

❖ **Decreto 1083 de 2015**

“ARTÍCULO 2.2.18.5.3 Objetividad. El desempeño laboral de los empleados de carrera deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos, a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realice la dependencia de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales.

Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional.”

- ❖ **Decreto 1499 de 2017** Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual estructura una dimensión relacionada con el Talento Humano.

“ARTÍCULO 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, las siguientes:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
(...)”

- ❖ **Acuerdo 617 de octubre 10 de 2018** Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba y el Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

- ❖ Informe de Evaluación del Plan de Acción de Gestión correspondiente a la vigencia 2021, mediante la consolidación del avance reportado por cada oficina, el análisis de los datos y el cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de las metas al final de la gestión, elaborado por la Dirección Administrativa y Financiera quien hace las veces de Planeación.
- ❖ Informe de la Evaluación a la gestión adelantada sobre el Plan Estratégico y de Desarrollo.
- ❖ Los informes de auditorías realizadas a los procesos. La Oficina de Control Interno de Gestión cuenta con un archivo del informe detallado de cada una de las oficinas evaluadas, que fueron previamente presentados a la Alta Dirección, Líder del macro proceso, proceso y subproceso auditado.
- ❖ Informes emitidos por Control Interno en lo que respecta al estado de la Gestión.
- ❖ Procesos disciplinarios iniciados en la vigencia 2021.
- ❖ Misión, visión y objetivos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

RESULTADO DEL INFORME DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

Metodología aplicada por la Oficina de Control Interno de Gestión:

1. Se realizó la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las acciones (metas) programadas en el Plan de Acción de Gestión de la respectiva dependencia; para cada plan de acción independiente.
2. Se calcula el promedio porcentual de avance anual del plan de acción de cada dependencia o área que componen la estructura orgánica de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
3. Se calcula el promedio de la gestión institucional adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año 2021.
4. Se realizó la sumatoria del promedio porcentual de la gestión institucional adelantada al plan estratégico de desarrollo del año y el promedio porcentual de avance anual del plan de acción de cada dependencia para obtener así la calificación por dependencias.
5. Se aplica en cada una de las dependencias la suma de los porcentajes de avance anual del plan de acción y el promedio porcentual de la gestión institucional adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año, obteniendo así el porcentaje de gestión por dependencia, resultado cuantitativo que expresa una valoración cualitativa definida en la siguiente tabla:

VALORACIÓN DE LA CALIFICACIÓN	
RANGO DE VALORACIÓN	JUICIO VALORATIVO
0-25	INADECUADO
26-50	REGULAR
51-75	ACEPTABLE
76-100	SOBRESALIENTE

6. Se realiza la sumatoria de las calificaciones de cada dependencia, para obtener la calificación de la gestión institucional de BOMBEROS DE BUCARAMANGA y se aplica su respectiva valoración cualitativa.
7. Realizada la evaluación se logra calificar la gestión de cada dependencia responsable de la ejecución de las actividades programadas para la vigencia del plan de acción y simultáneamente definir un concepto de evaluación institucional de la gestión de la dirección de BOMBEROS DE BUCARAMANGA ante la ejecución del plan estratégico y de desarrollo.
8. Con los totales de calificación de cada dependencia, se realiza la sumatoria y promedio, para proceder a la calificación de la gestión institucional.
9. Con la calificación de cada dependencia, se aplicará la siguiente tabla, para realizar la conversión para la evaluación del desempeño a puntos, respecto a la evaluación por dependencia, según el lineamiento del Acuerdo 617 del 10 de octubre de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

EVALUACIÓN DE DEPENDENCIA PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO

Con base en la calificación alcanzada por cada dependencia, se procede respectivamente, para asignar la calificación por puntos para la evaluación del desempeño así:

- Se identifica la calificación obtenida por la dependencia.
- La calificación obtenida por la respectiva dependencia, se ubica en uno de los rangos de calificación del desempeño de la siguiente tabla, según le corresponda.
- Una vez ubicada la calificación del desempeño en el rango, se le asigna la calificación de la tabla, la cual es de 1 a 10 puntos; calificación que será tomada para consignar en la evaluación del desempeño, por parte del jefe de la dependencia.

% DE LOS RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS	PUNTOS ASIGNADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, SEGÚN LOS RANGOS DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA
0-10	1
11-20	2
21-30	3
31-40	4
41-50	5
51-65	6
66-73	7
74-79	8
80-85	9
86-100	10

1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN GENERAL	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
PLANEAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2020.			
LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Dirigir, promover y garantizar el cumplimiento de la misión de la entidad, relacionada con la gestión integral del riesgo contra incendio, rescate en todas sus modalidades, y la atención de incidentes con materiales peligrosos, inundaciones y calamidades en el ámbito de su jurisdicción.	# de planes ejecutados / # planes elaborados * 100	74%	Corresponde al 74%
TOTAL		74%	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción	Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año		Calificación final por dependencia
74%	100%		87%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

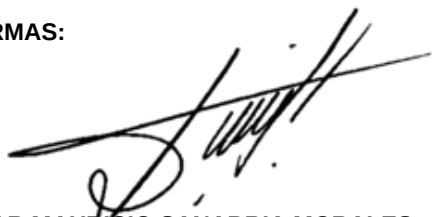
Es importante resaltar que, frente a la meta para esta área, su avance se debió a que a corte 31 de diciembre de 2021 elaboró y/o actualizó catorce (14) Planes institucionales, de los 19 que por ley debería tener implementados la Entidad. Aunque se hace énfasis en que dos (2) de los cinco faltantes, es decir, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Integral de Gestión Ambiental, contaron con plan de trabajo o cronograma de actividades las cuales se ejecutaron durante la vigencia, pero no son tenidos en cuenta, por cuanto el indicador como tal permite medir la aprobación y su ejecución y éstos no fueron aprobados, solamente ejecutaron actividades; quedando, igualmente, pendientes otros tres planes por aprobar y ejecutar, generándose con esto un retraso en la elaboración y/o actualización de los Planes Institucionales por parte de la entidad, como consecuencia no se dio el cumplimiento del 100% a la meta establecida para la vigencia 2021.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022.
- ❖ Elaborar y/o actualizar la información que se requiera dentro de la vigencia programada a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en el tiempo estipulado.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

8. FECHA: Enero 28 de 2022

9. FIRMAS:



OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA JURÍDICA		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:				
PLANEAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2021.				
LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
	5.1. INDICADOR	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados	
Ejercer como secretario de la Junta Directiva de la Entidad	Porcentaje de actas de Junta Directiva elaboradas	100%	Corresponde al 100%	
Diseñar estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Entidad; la formulación, evaluación y difusión de las políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores públicos de la Entidad; del daño antijurídico y la extensión de sus efectos, y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad.	Porcentaje de acciones judiciales y/o administrativas ejercidas para la Defensa Judicial de la Entidad	100%		
	Porcentaje de notificación de fallos judiciales	100%		
Asesorar jurídicamente a la Entidad, para desarrollar de forma eficaz y eficiente la gestión contractual	Porcentaje de procesos contractuales gestionados	100%		
Actuar como primera instancia de los procesos disciplinarios que se gestionen contra servidores públicos de la Entidad	Porcentaje de quejas disciplinarias gestionadas	100%		
	Porcentaje de gestión disciplinaria	100%		
TOTAL		100%		

Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción	Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año	Calificación final por dependencia
100%	100%	100%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

Frente a los cuatro (4) indicadores a corte 31 de diciembre de 2020 presentaron un avance de cumplimiento del 100%.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

8. FECHA: Enero 28 de 2022

9. FIRMAS:



OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
PLANEAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2021.			
LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Gestionar la respuesta de fondo a los PQRS asignados para su trámite	Porcentaje de PQRS gestionados	88%	Corresponde al 88,5%
Ejecutar el plan Anual de Adquisiciones	Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	89%	
TOTAL		88,5%	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción	Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año		Calificación final por dependencia
88,5%	100%		94,25%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

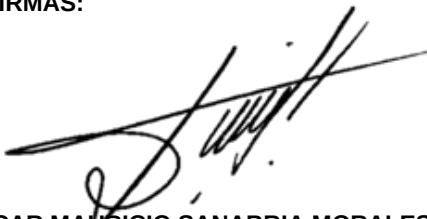
De acuerdo al seguimiento realizado frente al primer objetivo se pudo establecer que no se cumplió a cabalidad el dar cumplimiento a la respuesta de las PQRSD gestionadas durante toda la vigencia 2021, toda vez que se presentó la situación de que las mismas no fueron cerradas dentro de los términos de ley en la plataforma. De ahí la importancia de capacitar a todo el personal que tenga acceso al sistema, con el fin de que se gestione el cumplimiento de respuesta, en términos de ley, de cada una de las PQRSD que ingresen. Respecto del segundo objetivo "Ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones" esta meta ha reportado un *89% de avance al cumplimiento* al Plan de Acción 2021 con corte a diciembre 31 de 2021, ya que aún quedaron contratos de la vigencia 2021 pendientes por liquidar. Es importante mencionar que el 24 de noviembre se realizó una nueva modificación al Plan Anual de Adquisiciones.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

8. FECHA: Enero 28 de 2022

9. FIRMAS:



OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-PRESUPUESTO	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
PLANEAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2021.			
LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Elaborar y expedir los certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales dentro de los términos bajo los parámetros legales	# de Certificados expedidos / # Total solicitados	100%	Corresponde al 100%
Presentar dentro de los plazos legales establecidos dentro de los cinco días siguientes al vencimiento del mes para el efecto los informes relacionados con la ejecución presupuestal a los entes de control, al concejo municipal, CHIP presupuestal y a las autoridades relacionadas con la actividad de la entidad, conforme a los planes de acción y a las metodologías de control de gestión y resultados	# de Informes presentados / # de informes requeridos	100%	
Elaborar en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, los proyectos de modificación al presupuesto de la entidad y entregarlos cinco días antes de ser presentados a la Junta Directiva, Concejo Municipal y demás Entes que lo requieren a la Dirección General para su revisión. (cuando haya lugar a ellos)	# de proyectos presentados / # de proyectos requeridos	100%	
TOTAL		100%	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción	Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año		Calificación final por dependencia
100%	100%		100%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

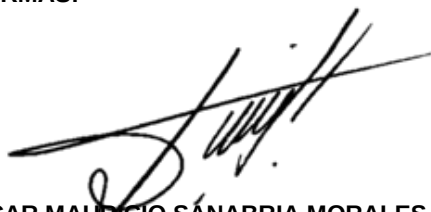
El seguimiento realizado al Plan de Acción 2020, en relación a las tres (3) metas correspondientes a la oficina de Presupuesto, presentan un avance de cumplimiento del 100%. Sin embargo, se hace la salvedad que frente al segundo indicador o meta el área de presupuesto está presentando la información extemporánea ya que, al validar la página de la entidad, se puede observar que, a la fecha, está publicada la ejecución presupuestal a septiembre de 2021.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

8. FECHA: Enero 28 de 2022

9. FIRMAS:



OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina de Control Interno

1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CONTABILIDAD	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
PLANEAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2021.			
LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Elaborar y refrendar el paquete de estados financieros de la entidad que deben ser reportados a Dirección General.	Número de Estados Financieros Elaborados	100%	Corresponde al 100%
Rendir dentro de los términos legales previstos, los informes contables y financieros solicitados por la Contaduría General de la Nación.	Número de Informes Contables de la Entidad presentados.	100%	
Elaborar y enviar los informes establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, dentro de los plazos señalados por la entidad.	Numero de informes enviados por cada vigencia	100%	
Presentar y pagar las declaraciones tributarias; realizar el envío de información en medios magnéticos a la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) dentro de los plazos establecidos.	Número de declaraciones presentadas y pagadas en el año.	100%	
Presentar y pagar las declaraciones tributarias; realizar el envío de información en medios magnéticos al municipio de Bucaramanga dentro de los plazos establecidos.	Número de declaraciones presentadas y pagadas en el año.	100%	
TOTAL		100%	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción	Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año		Calificación final por dependencia
100%	100%		100%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

Según el avance de cumplimiento al Plan de Acción 2021 realizado a la oficina de contabilidad, se puede concluir que de las cinco (5) metas establecidas, la primera y la segunda correspondiente a la elaboración de los Estados Financieros y a los informes contables y financieros solicitados por la Contaduría General de la Nación, a la fecha presenta un *avance de cumplimiento del 100%*.

La tercera (3) meta que corresponde a *“elaborar y enviar los informes establecidos por la contraloría municipal de Bucaramanga”*, dentro de los plazos señalados por la entidad, se presentó un informe correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 ya que se debe presentar un informe anual y dos informes semestrales.

La cuarta meta correspondiente a *“Presentar y pagar las declaraciones tributarias a la DIAN”*, para lo cual, Carlos Andrés Ariza Hernández Profesional Universitario envía ratificación por medio de correo electrónico de las 6 declaraciones presentadas, durante el primer trimestre del año 2021. La quinta meta correspondiente a *“presentar y pagar las declaraciones tributarias al Municipio de Bucaramanga”*, se presentó a corte de 31 de diciembre la declaración de impuestos municipales y departamentales hasta el mes de noviembre ya que el mes de diciembre se presenta y declara en el mes de enero de 2022.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

8. FECHA: Enero 28 de 2022

9. FIRMAS:



OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina de Control Interno

1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-RECURSOS FÍSICOS.	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
PLANEAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2021.			
LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Realizar el inventario físico de los bienes muebles e inmuebles de las diferentes dependencias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y las directrices institucionales.	Número de inventarios físico por Dependencia de los Inventarios de Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad realizados.	95%	Corresponde al 95%
Asegurar los bienes muebles, inmuebles, maquinaria, equipo y otros oportunamente, para proteger el patrimonio de Bomberos de Bucaramanga de acuerdo a la normatividad vigente y las directrices institucionales, ejerciendo la supervisión de los contratos relacionados con los diferentes riesgos asegurados por la entidad.	Porcentaje de cumplimiento de Bienes Muebles e Inmuebles Asegurados.	100%	
Diligenciar en el software de la entidad, la información de ingresos o descarga de inventarios cuando se trate de elementos devolutivos o elementos de control de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de mantener actualizados los inventarios.	Porcentaje de cumplimiento de Inventarios actualizados de la Entidad	90%	
TOTAL		95%	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción	Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año		Calificación final por dependencia
95%	100%		97,5%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

El seguimiento realizado al Plan de Acción 2021, correspondientes a las tres (3) metas del 100% a la fecha únicamente se ha dado cumplimiento al indicador número dos (2) "Asegurar los bienes muebles, inmuebles, maquinaria, equipo y otros oportunamente, para proteger el patrimonio de Bomberos de Bucaramanga". La entidad cuenta con dos pólizas Mapfre Compañía de Seguros y Seguros Mundial.

Los indicadores uno (1) y tres (3) cuentan con un 95 y 90% de avance de cumplimiento respectivamente, toda vez que frente a la meta número tres que corresponde a *"diligenciar en el software de la entidad, la información de ingresos o descarga de inventarios cuando se trate de elementos devolutivos o elementos de control"*, se logró evidenciar un avance del 90%, ya que el funcionario encargado ha venido adelantando esta labor, se tomó una muestra del inventario en la estación Provenza y se verificó en el sistema SCITECH, el cual está muy bien organizado ya que separó los elementos según su área de uso (cocina, gimnasio, estación, entre otros), facilitando así la identificación de todos los elementos. Durante la vigencia 2021 se realizaron 57 movimientos de entrada de activos al almacén; sin embargo, aún está pendiente que el sistema SCITECH esté armonizado con el sistema contable.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

8. FECHA: Enero 28 de 2022

9. FIRMAS:



OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina de Control Interno

1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: TELEMÁTICA.	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
PLANEAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2021.			
LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Realizar copias de seguridad en los equipos de la entidad.	Número de copias de seguridad realizadas a la información de la Entidad.	100%	Corresponde al 100%
Mantener actualizada la página Web de la Entidad.	Actualización de la página Web de la entidad.	100%	
Prestar el soporte técnico a las áreas que lo requieran.	No. De soportes técnicos requeridos en la Entidad	100%	
TOTAL		100%	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción	Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año		Calificación final por dependencia
100%	100%		100%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

De acuerdo al seguimiento realizado al Plan de Acción 2020, la oficina de telemática cuenta con tres (3) indicadores, por tanto; **el avance de cumplimiento en porcentaje anual es del 100% a corte 31 de diciembre de 2020**. Teniendo en cuenta que se reportó la información de forma oportuna por parte de la Oficina de Telemática.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

8. FECHA: Enero 28 de 2022

9. FIRMAS:



OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina de Control Interno

1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: TALENTO HUMANO.	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
PLANEAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2021.			
LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Liquidar las nóminas y vacaciones de los funcionarios de la Entidad, teniendo en cuenta las novedades que se presentan mensualmente (incapacidades, libranzas, embargos, etc.).	(# de Nóminas liquidadas en el mes / 24) * 100	100%	Corresponde al 100%
TOTAL		100%	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción	Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año		Calificación final por dependencia
100%	100%		100%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

De acuerdo con el seguimiento al Plan de Acción 2021, se puede evidenciar un cumplimiento del 100% al procedimiento de nómina "Liquidar las nómina y vacaciones de los funcionarios de la Entidad, teniendo en cuenta las novedades que se presentan mensualmente (incapacidades, libranzas, embargos, etc.). por lo tanto; **el avance de cumplimiento en porcentaje anual es del 100% con corte a diciembre de 2021.** Aunque es importante recordar que aún sigue pendiente realizar la corrección de las inconsistencias detectadas en marzo de 2019 en la planilla "e" de la auditoría de nómina 2018 en la respectiva planilla tipo "n" mes a mes, ya que las correcciones fueron realizadas en la planilla tipo "e" del mes de marzo de 2019, lo que empeoró aún más la situación. Ante esto, no se ha realizado ningún avance al respecto, por lo que se mantiene las diferencias en cuanto al IBC del pago de seguridad social. Es importante resaltar que la corrección en el IBC, genera cambios en el pago de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales más los intereses moratorios que genera por cada mes o fracción sin realizar la respectiva corrección, lo que genera un deterioro en las finanzas de la entidad, evidenciando un riesgo fiscal.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

8. FECHA: Enero 28 de 2022

9. FIRMAS:



OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina de Control Interno

1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST
--	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

PLANEAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2021.

LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Planear, dirigir, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que permita prevenir riesgos a la salud y promover estilos de vida saludable; mejorando las condiciones de trabajo y el bienestar laboral, como son: esquema de vacunación, Exámenes Médicos Ocupacionales, Aplicación de Batería para Riesgo Psicosocial, Manejo de Residuos, Suministros para seguridad y protección.	Porcentaje de cumplimiento en la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Actualizado)	86%	Corresponde al 57%
	Total actividades Programadas	84%	
Planear, dirigir, implementar y mantener el plan institucional de gestión ambiental (PIGA)	Porcentaje de cumplimiento de ejecución del plan	0%	
TOTAL		57%	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción	Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año		Calificación final por dependencia
57%	100%		78,5%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2021 se presentó una contingencia sanitaria a nivel mundial que cambió la percepción frente al tema de Seguridad y Salud en el Trabajo se hizo necesario implementar nuevas medidas para controlar y mitigar el riesgo que el virus COVID-19 representa para todos los funcionarios de la entidad. Inicialmente se estableció el protocolo de bioseguridad a seguir por cada uno de los empleados, el cual se actualizó teniendo en cuenta las nuevas directrices del Gobierno Nacional, aunque se hizo un seguimiento y se detectaron algunas falencias de las cuales no allegaron evidencia de subsanación. Ahora frente al PIGA, es importante mencionar que, pese a que se reportan cumplimiento de actividades programadas con sus respectivas evidencias, el plan como tal no se aprobó en la Entidad, por tanto, no es viable desarrollar actividades de algo que no se encontraba aprobado por la Entidad.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Se debe tener presente que actualmente aún nos encontramos ante el estado de emergencia sanitaria decretada desde el pasado mes de marzo de 2020 y, por tanto, se deben seguir implementando las medidas necesarias desde esta área, para controlar y mitigar el contagio del virus COVID-19.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

8. FECHA: Enero 28 de 2022

9. FIRMAS:



OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina de Control Interno

1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: GESTIÓN DOCUMENTAL.		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:				
PLANEAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2021.				
LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1. INDICADOR	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Mantener actualizadas las historias laborales del personal de la entidad.		Historias Laborales actualizadas.	100%	Corresponde al 100%
TOTAL			100%	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción	Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año		Calificación final por dependencia	
100%	00%		100%	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

Al revisar el avance de cumplimiento al Plan de Acción 2021 se observa un **avance de cumplimiento del 100%** con corte a 31 de diciembre de 2021. La Contratista Apoyo Archivo Central Laura Martina Sandoval actualizó en promedio del año 2021, 38 Historias Laborales; aunque se hace la salvedad que de acuerdo con el seguimiento efectuado a los numerales contemplados en la Circular 0010 de la CNSC se evidenció que algunas historias laborales no cuentan con la totalidad de las evaluaciones de desempeño tal y como lo regula el Archivo General de la Nación.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas en el seguimiento realizado frente a las Evaluaciones de Desempeño Laboral (EDL) donde se detectó que dicho documento no se está archivando en las carpetas de historias laborales.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

8. FECHA: Enero 28 de 2022

9. FIRMAS:



OSCAR MADRICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: ÁREA DE OPERACIONES.	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
PLANEAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2021.			
LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten. Además de dar apoyo a los comités locales de emergencia y demás organismos para la prevención y atención de desastres en menos de 9 minutos.	Tiempos de respuesta promedio.	98,25%	Corresponde al 85%
Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional y llevarla a la excelencia - simulacros en alturas.	Simulacros en alturas.	27%	
Dirigir y coordinar las actividades operativas, para la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en el municipio de Bucaramanga y zonas definidas por convenios, teniendo en cuenta las funciones, responsabilidades y visión en el ejercicio del cargo y la misión institucional - horas de capacitación realizadas.	Número horas de capacitación realizadas en marco de la Ley 1575 de 2012.	100%	
Desarrollar y ejecutar un programa que garantice el 100% del mantenimiento de los vehículos y equipos en función del Área de operaciones	Diseño del plan de mantenimiento preventivo.	100%	
Acudir a las emergencias de control de incendios, rescates en todas sus modalidades, materiales peligrosos de acuerdo con las necesidades del servicio y de conformidad con la disposición con la que cuente el Oficial de servicio y/o Capitán de Operaciones si fuese el caso.	Apoyo a las necesidades del servicio.	100%	
TOTAL		85%	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción	Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año		Calificación final por dependencia
85%	100%		92,5%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

De acuerdo con la información entregada por el área de Operaciones en relación al reporte del Plan de Acción 2020, se puede concluir que cuentan con cuatro (4) metas establecidas así:

1. Responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten, además de dar apoyo a los comités locales de emergencia y demás organismos para la prevención y atención de desastres en menos de 9 minutos. A corte diciembre 31 de 2021 presenta un **avance de cumplimiento del 98.25%** ya que, durante los meses de enero, febrero, agosto y septiembre, el promedio de tiempo de respuesta fue superior a 9 minutos.
2. Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional y llevarla a la excelencia - simulacros en alturas, presenta un **avance de cumplimiento del 27%** ya que, durante la vigencia 2021 fueron realizados 8 simulacros de los 30 que se habían proyectado como meta anual.
3. Dirigir y coordinar las actividades operativas, para la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en el municipio de Bucaramanga y zonas definidas por convenios, teniendo en cuenta las funciones, responsabilidades y visión en el ejercicio del cargo y la misión institucional - horas de capacitación realizadas. **Avance de cumplimiento del 100%**. Por cuanto se realizan capacitaciones diarias de tres horas de duración con el personal operativo de cada compañía durante el turno, las cuales reposan en la minuta de guardia y en la evidencia fotográfica.
4. Desarrollar y ejecutar un programa que garantice el 100% del mantenimiento de los vehículos y equipos en función del Área de operaciones. **Avance de cumplimiento del 100%**, toda vez que durante el primer semestre, se celebra el contrato 050-2021, cuyo objeto contractual es Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Repuestos Para Los Vehículos De Propiedad De Bomberos De Bucaramanga por un valor de \$250.000.000, el cual dio inicio el 11 de mayo de 2021 y se liquidó en el mes de diciembre.
5. Acudir a las emergencias de control de incendios, rescates en todas sus modalidades, materiales peligrosos de acuerdo con las necesidades del servicio y de conformidad con la disposición con la que cuente el Oficial de servicio y/o Capitán de Operaciones si fuese el caso. **Avance de cumplimiento 100%** ya que atendieron el llamado, brindado su apoyo a 2.065 emergencias que se presentaron durante la vigencia 2021.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

8. FECHA: Enero 28 de 2022

9. FIRMAS:


OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina de Control Interno

1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD.		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:				
PLANEAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2021.				
LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1. INDICADOR	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Organizar, ordenar y planificar las inspecciones de prevención y seguridad para los establecimientos comerciales, industriales, de servicios e inmuebles, que con ocasión de la expedición de licencias de funcionamiento se deban realizar conforme a la normatividad y procedimientos existentes establecidos por la entidad, la Alcaldía y la Cámara de Comercio.		Inspecciones realizadas a establecimientos comerciales.	100%	Corresponde al 100%
		Inspecciones realizadas a inmuebles nuevos.	100%	
Supervisar la ejecución de las actividades asignadas a los bomberos ii - inspectores que ejercen la función de inspector a establecimientos públicos relacionados en la secretaria de hacienda y cámara de comercio, proyecto de edificaciones nuevas y antiguas conforme la ley general de bomberos y sus decretos reglamentarios.		Apoyo desarrollo de campaña de prevención en edificaciones antiguas y nuevas.	100%	
TOTAL			100%	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción		Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año		Calificación final por dependencia
100%		100%		100%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

Al revisar la información entregada por el área de Prevención y Seguridad en relación al reporte del Plan de Acción 2020 se concluye que cuentan con tres (3) metas establecidas así:

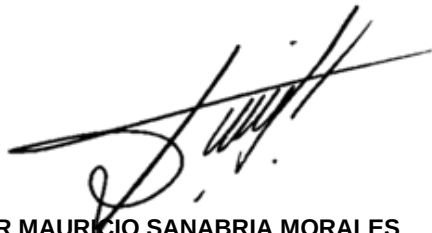
1. Organizar, ordenar y planificar las inspecciones de prevención y seguridad para los establecimientos comerciales, industriales, de servicios e inmuebles, que con ocasión de la expedición de licencias de funcionamiento se deban realizar conforme a la normatividad y procedimientos existentes establecidos por la entidad, la alcaldía y la cámara de comercio. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, presenta un **avance de cumplimiento anual del 100%**.
2. Organizar, ordenar y planificar las inspecciones de prevención y seguridad para los establecimientos comerciales, industriales, de servicios e inmuebles, que con ocasión de la expedición de licencias de funcionamiento se deban realizar conforme a la normatividad y procedimientos existentes establecidos por la entidad, la alcaldía y la cámara de comercio. INMUEBLES NUEVOS con corte a 31 de diciembre de 2021 presenta un **avance de cumplimiento del 100%**.
3. Supervisar la ejecución de las actividades asignadas a los bomberos - inspectores que ejercen la función de inspector a establecimientos públicos relacionados en la secretaria de hacienda y cámara de comercio, proyecto de edificaciones nuevas y antiguas conforme la ley general de bomberos y sus decretos reglamentarios. Se realizan campañas de conformación de brigadas de acuerdo a su periodicidad reportada con corte a 31 de diciembre de 2021 presenta un **avance de cumplimiento 100%**.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Cuantificar el grado de cumplimiento, en razón a que no se especifica el número de campañas programadas versus las campañas realizadas, para el indicador número 3.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

8. FECHA: Enero 28 de 2022

9. FIRMAS:



OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: ÁREA CAPACITACIONES.	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
PLANEAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2021.			
LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Coordinar y dirigir las actividades de capacitación en Brigada de Emergencia, realizadas por el personal operativo de Bomberos de Bucaramanga; Gestión Integral del Riesgo; que soliciten las empresas Públicas, Privadas, Instituciones o Fundaciones según la Resolución 0256 de 2014, Capítulo I, Artículo 2 y Numeral 5, Brigadas de Emergencias, .- Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.25,- Prevención,Preparación y Respuesta ante Emergencias Resolución 0312 de 2019, Artículo 27, Numerales 5.1.1 y 5.1.2; Entidades Públicas o Privadas que soliciten a Bomberos de Bucaramanga la Capacitación, Evaluación y Certificación o conformación de la Brigada de Emergencias.	Número de Capacitaciones realizadas remitidas por parte del área de prevención y seguridad	100%	Corresponde al 100%
Rendir informe trimestral de las actividades realizadas en el área de capacitación, en cuanto capacitaciones realizadas a solicitud de las Empresas Públicas, Privadas, Instituciones, Fundaciones o Entidades Públicas o Privadas, Evaluación y Certificación o Conformación de las Brigadas de Emergencias, para la Gestión Integral del Riesgo.	Número de Informes presentados a la Dirección General y/o a la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2021.	100%	
Participar en las actividades de capacitación, formación y entrenamiento que sean solicitadas o programadas, que contribuyan al fortalecimiento del conocimiento, competencias y idoneidad en las labores bomberiles.	Número de Capacitaciones y Entrenamientos asistidos.	100%	
TOTAL		100%	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción	Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año		Calificación final por dependencia
100%	100%		100%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

Al revisar la información entregada por el área de Capacitaciones en relación al reporte del Plan de Acción 2020 se concluye que cuentan con cuatro (4) metas establecidas así:

1. Capacitación para la Gestión Integral del Riesgo a Empresas Públicas, Privadas, Instituciones, Fundaciones o Entidades Públicas o Privadas que soliciten a Bomberos de Bucaramanga la Capacitación, Certificación y/o conformación de la Brigada de Emergencias. Durante el primer semestre se gestionaron 58 cotizaciones; sin embargo, Debido a la pandemia generada por el COVID-19 únicamente se realizaron solo fueron remitidas 4 por parte del área de prevención, cuya evidencia es la lista de asistencia de cada empresa: Coosalud, Discon, Taller Autorueda y Talleres GBC.
En el segundo semestre se evidencia un total de 51 enviadas por medio electrónico, de las cuales se 6 empresas adquirieron los servicios de capacitación:

1) Industria nacional de gaseosas.	2) Global Security.
3) D&S S.A.S.	4) Baguer.
5) Tintinpan.	6) Tuaval.
2. Rendir informe mensual de las actividades realizadas en el área de capacitación, en cuanto capacitaciones realizadas a solicitud de las Empresas Públicas, Privadas, Instituciones, Fundaciones o Entidades Públicas o Privadas, para la Gestión Integral del Riesgo, Certificación y/o conformación de las Brigadas de Emergencias. Presenta un **avance de cumplimiento del 100%**, por cuanto se presentaron los informes correspondientes al primer segundo, tercer trimestre y un informe correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2021.
3. Participar en las actividades de capacitación, formación y entrenamiento que sean solicitadas o programadas, que contribuyan al fortalecimiento del conocimiento y competencias laborales bomberiles, presenta **avance de cumplimiento 100%** por cuanto ha participado en las capacitaciones programadas en cumplimiento del PIC, las cuales se realizaron en el cuarto trimestre de la vigencia 2021.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

8. FECHA: Enero 28 de 2022

9. FIRMAS:


OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina de Control Interno

ESCALA DE CALIFICACIÓN

RANGO DE VALORACIÓN	JUICIO VALORATIVO
0-25	INADECUADO
26-50	REGULAR
51-75	ACEPTABLE
76-100	SOBRESALIENTE

PROMEDIO PORCENTUAL	
Σ PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN +	
Σ PROMEDIO DE LA GESTIÓN ADELANTADA AL PLAN ESTRATÉGICO Y DE DESARROLLO / 2	
DIRECCIÓN GENERAL	87%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	96%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	100%
ÁREA DE OPERACIONES	93%
ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	100%
ÁREA DE CAPACITACIÓN	100%

% DE LOS RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS	PUNTOS ASIGNADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, SEGÚN LOS RANGOS DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA
0-10	1
11-20	2
21-30	3
31-40	4
41-50	5
51-65	6
66-73	7
74-79	8
80-85	9
86-100	10

DEPENDENCIA	PROMEDIO PORCENTUAL	JUICIO VALORATIVO	PUNTOS SEGÚN RANGOS DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO POR DEPENDENCIAS	CRITERIOS
DIRECCIÓN GENERAL	87%	SOBRESALIENTE	10	 8	PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL. REACCIÓN ANTE EL COVID. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.
DIRECCIÓN ADTIVA. Y FINANCIERA	96%	SOBRESALIENTE	10	 8	PLAN DE MEJORAMIENTO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. REACCIÓN ANTE EL COVID. AUDITORÍAS INTERNAS.
OFICINA ASESORA JURÍDICA	100%	SOBRESALIENTE	10	 7	PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL. REACCIÓN ANTE EL COVID. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.
ÁREA DE OPERACIONES	92%	SOBRESALIENTE	10	 9	PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL. REACCIÓN ANTE EL COVID. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.
ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	100%	SOBRESALIENTE	10	 8	PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL. REACCIÓN ANTE EL COVID. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.
ÁREA DE CAPACITACIÓN	100	SOBRESALIENTE	10	 9	PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL. REACCIÓN ANTE EL COVID. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo Plan de Acción para la vigencia 2022.
- Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- Cumplir con los productos o tareas programadas para la respectiva vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- Fortalecer el trabajo en equipo.
- Reportar mensualmente avance de cumplimiento del Plan de Acción de Gestión e Inversión a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación.
- Mejorar el tiempo de respuesta a la información requerida por las diferentes áreas.
- Diseñar, aprobar y ejecutar el Plan Integral de Gestión Ambiental.
- Actualizar el Manual de Procedimientos.

Atentamente,



OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: GLORIA MILENA JOYA BERMÚDEZ
Contratista Apoyo Control Interno